



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/5861, 184/5868

19/03/2024

17618, 17625

AUTOR/A: ARGÜELLES GARCÍA, Silverio (GP); MARTÍN GARCÍA, Pedro Samuel (GP); MARTÍNEZ GÓMEZ, Antonio (GP); VERANO DOMÍNGUEZ, Bella (GP)

RESPUESTA:

Los datos solicitados por Sus Señorías están en poder de las Comunidades Autónomas, siguiendo lo dispuesto en el artículo 30.g) de la Ley 7/2023, de 28 de marzo, de protección de los derechos y el bienestar de los animales, que regula las obligaciones de las Entidades Locales y recoge lo siguiente:

g) Cualesquiera otros previstos en los protocolos marco de las Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla a las que pertenezcan, debiendo en todo caso, elevar anualmente a las mismas un informe estadístico respecto de la implantación y evolución de los protocolos en su municipio.

Madrid, 30 de abril de 2024